

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 103/2003

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 101/2003 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 13 de diciembre de 2001.

La Resolución de Directorio N° 101/2003 de 2 de septiembre de 2003.

Las notas del Banco Central de Venezuela y del Banco de la República de Colombia de 2 de septiembre de 2003.

CONSIDERANDO:

Que el Vicepresidente Juan Medinaceli ha recibido la convocatoria a la reunión del Comité de Selección de Postulantes para la Presidencia Ejecutiva del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), a realizarse el 8 de septiembre del año en curso en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Que el Directorio mediante Resolución N° 101/2003, ha delegado su representación al citado evento al Vicepresidente Juan Medinaceli.

Que el Vicepresidente Juan Medinaceli ha comunicado al Directorio que ha solicitud de los representantes del Banco Central de Venezuela y del Banco de la República de Colombia, miembros del Comité de Selección de Postulantes para la Presidencia Ejecutiva del FLAR, la citada reunión se ha postergado sin fecha determinada.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

//2. R.D. N° 103/2003

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 101/2003 de 2 de septiembre de 2003 que autorizaba el viaje a Bogotá, Colombia, del 7 al 9 de septiembre de 2003, del Vicepresidente Juan Medinaceli Valencia, así como el pago de pasajes, viáticos y gastos de representación que correspondan, para que asista en representación del BCB a la reunión del Comité de Selección de Postulantes para la Presidencia Ejecutiva del FLAR.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 9 de septiembre de 2003.

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Enrique Ackermann A.

Fernando Paz B.

José Luis Evia V.